

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41132 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente hago saber: Que por auto de fecha 19/06/2017 en el procedimiento con número de autos 000362/2017 y NIG 03065-66-1-2017-0000342, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] voluntario al deudor AUFERSA, S.A., con domicilio en Formentera del Segura, Alicante partido Los Palacios, n.º 70 y CIF n.º A-03288594, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 923, libro 401, folio 203, hoja A-8924, representada por el procurador D/D.ª M.ª Teresa Húngaro Favieri.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D./D.ª ASC. CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., designando como representante legal a D. José Antonio Sánchez Carrasco, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal para notificaciones: Avda. General Marvá, n.º 9, entlo., Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: administracion@asc-asociados.com, y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: c/ José María Buck, 4, entresuelo, Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048941-1